

Expediente N° S-04422-2022

Soporte al cumplimiento del RGPD

Informe Técnico

Área responsable: Dirección Protección de Datos y Privacidad

Fecha: 14 de octubre de 2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 OBJETO	3
1.2 OFERTAS RECIBIDAS	3
2. PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR. 4	
2.1 DELOITTE ADVISORY S.L.....	5
2.2 KPMG ABOGADOS, SL	6
2.3 RAMON Y CAJAL ABOGADOS, SL	7
2.4 SIA, S.A. (SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.).	8
2.5 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U	9
RESUMEN PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 10	

1. Introducción

1.1 Objeto

El objeto del presente informe es la valoración técnica de las ofertas presentadas a la licitación del expediente nº S-04422-2022, "Soporte al cumplimiento del RGPD", consistente en dotar a la Dirección de Protección de Datos y Privacidad de la Corporación RTVE (RTVE) y a la Delegada de Protección de Datos, de un servicio de Soporte al cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación vigente en materia de protección de datos y privacidad.

1.2 Ofertas recibidas

Las ofertas recibidas y cuya apertura pública tuvo lugar el pasado día 13 de septiembre de 2022, han sido de los siguientes proveedores:

- DELOITTE ADVISORY S.L
- KPMG ABOGADOS, SL
- RAMON Y CAJAL ABOGADOS, SL
- SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SAU
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U

Los requisitos mínimos exigibles a cada uno de los perfiles recogidos en el pliego técnico son los siguientes:

- **Consultor Analista en Seguridad TIC.**

Formación y experiencia.

- Titulación universitaria técnica o superior en Informática, Telecomunicaciones o equivalente
- Certificación de seguridad CISA.CISM o Lead Auditor 27001 o equivalente.
- Conocimientos y experiencia demostrables de al menos cuatro años en la definición funcional y técnica de proyectos y servicios de gestión de seguridad de la información, protección de datos, Esquema Nacional de Seguridad y auditorías con realización de tareas similares en proyectos de igual complejidad.
- Análisis, diseño e implantación de SGSI y/o Planes Directores en Seguridad de la Información de al menos dos años
- Análisis y Gestión de Riesgos (metodologías Magerit v3) de al menos dos años.
- Conocimientos de al menos dos años de herramientas como PILAR o equivalente
- Conocimiento idiomas: inglés alto

- **Letrado Experto en Protección de Datos.**

Formación y experiencia

- Licenciatura o Grado en Derecho.
- Máster Universitario en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de datos, derecho audiovisual y del entretenimiento o equivalente.
- 3 años de experiencia en proyectos relativos a privacidad y protección de datos, derecho audiovisual, telecomunicaciones.
- CDPP o Delegado de Protección de Datos Certificado de Conformidad con el Esquema de Certificación de DPD de la AEPD o equivalente.
- Conocimiento idiomas: inglés alto

Respecto al requisito mínimo exigido de formación relativo a haber cursado Master Universitario en Derecho de las Telecomunicaciones, Protección de Datos, Derecho audiovisual y del entretenimiento) se han admitido todos aquellos programas de Master que no coincidiendo en la nomenclatura si contienen programas equivalentes.

2. Puntuación de las ofertas en cuanto a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor.

Tal y como se recoge en el PCG en cuanto a la valoración de cada epígrafe, tanto del soporte legal y técnico como de los otros aspectos del servicio, **se otorgará el total de puntos a la mejor propuesta**, mientras que **el resto serán valoradas en función de lo ofertado por el mejor**. Se valorará el detalle, pertinencia y la precisión de la información aportada. Se otorgará menor puntuación en caso de falta de concreción, de información específica y de detalle. Además, otorgará menor puntuación especialmente la falta de coherencia de la propuesta, incluso, la incoherencia entre cada uno de los criterios.

2.1 DELOITTE ADVISORY S.L

Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos	Puntos posibles	Puntos oferta Deloitte	Detalle
1. Soporte legal y técnico a consultas y peticiones	12	6	Poco detallada. Positivo herramienta JIRA para el registro, evolución y resolución de las consultas, así como puesta a disposición de correos y móviles de todo el equipo.
2. Soporte normativo	4	3	Metodología detallada e indica periodicidad
3. Identificación y análisis nuevos tratamientos datos personales	4	4	Metodología practica de levantamiento de nuevas iniciativas y detalle de método de trabajo una vez detectado. Positivo el curso inicial para dar conocer los procedimientos
4. Implantación del proceso de vigilancia y alerta permanente	5	0	No detalla sistema de vigilancia de los controles y requisitos extraídos de normativas, ENS, ISO, aplicables a los tratamientos, ni detalla proceso a implementar para ello.
5. Plan de formación, comunicación y concienciación	5	3	Detalla contenidos, no relaciona catálogo de distintos recursos tanto formativos como de concienciación y comunicación.
6. Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos) <ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia en grandes corporaciones de al menos dos años. b. Experiencia en el asesoramiento en protección de datos de carácter personal y derecho audiovisual en Medios de comunicación audiovisual de al menos dos años. c. Experiencia en empresas con estructura territorial nacional e internacional (incluidos países sin decisión de adecuación y por tanto regulación de TID) de al menos dos años. d. Experiencia en derecho administrativo sancionador frente a la Agencia Española de Protección de Datos. e. Experiencia en la impartición de formación y concienciación por parte de los perfiles que forman el equipo de trabajo de al menos dos años. 	10	0	En la oferta no hay información de experiencia y formación de los perfiles requeridos en el PT, para poder realizar esta valoración. Por tanto, se valora con 0 este apartado.
7. Entregables y gestión de la documentación	3	1	Detalla entregables, pero no presenta metodología de la gestión de la documentación generada (se genera un alto volumen de documentación a lo largo del servicio), control de versiones, ni sistema de intercambio de archivos y/o documentación con datos personales sensibles. Tampoco detalla metodología para asegurar la calidad de los entregables previa a su entrega.
8. Metodología y control de la calidad	3	3	Detallada la metodología de trabajo, así como el Sistema de Gestión de Calidad sujeto a mecanismos de auditoría, supervisión y control interno. Plan de calidad con fases inicio ejecución y control
9. Acuerdo nivel de servicios	4	1	Urgentes <26 horas
TOTAL	50	21	

2.2 KPMG ABOGADOS, SL

Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos	Puntos posibles	Puntos oferta KPMG	Detalle
1. Soporte legal y técnico a consultas y peticiones	12	10	Detallada metodología para el soporte, no solo los medios (correo, y teléfono) también método de control de las peticiones y dedicación, y el método de refrendo por escrito a las consultas verbales. El detalle de los distintos soportes legales y técnicos en ocasiones complejo de entender.
2. Soporte normativo	4	4	Observatorio legal muy amplio, metodología completa y detallada e indica periodicidad
3. Identificación y análisis nuevos tratamientos datos personales	4	1	No detallan metodología práctica de levantamiento de tratamientos, se hará una vez hayan estudiado los procedimientos y herramientas que tiene RTVE, y poco detalle en la metodología de trabajo una vez detectados. Muy confuso en general la presentación del apartado.
4. Implantación del proceso de vigilancia y alerta permanente	5	0	Se centra en las brechas de seguridad, pero no en los controles y requisitos extraídos de normativas, ENS, ISO..., aplicables a los tratamientos, ni detalla proceso a implementar para ello.
5. Plan de formación, comunicación y concienciación	5	5	Metodología muy bien detallada con amplio catálogo de recursos tanto en formación como en concienciación y comunicación.
6. Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos) <ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia en grandes corporaciones de al menos dos años. b. Experiencia en el asesoramiento en protección de datos de carácter personal y derecho audiovisual en Medios de comunicación audiovisual de al menos dos años. c. Experiencia en empresas con estructura territorial nacional e internacional (incluidos países sin decisión de adecuación y por tanto regulación de TID) de al menos dos años. d. Experiencia en derecho administrativo sancionador frente a la Agencia Española de Protección de Datos. e. Experiencia en la impartición de formación y concienciación por parte de los perfiles que forman el equipo de trabajo de al menos dos años. 	10	3	Se valora la experiencia en cuanto a grandes corporaciones, experiencia en formación, y en empresas con estructura nacional e internacional, en cuanto al perfil de "letrado experto", del resto de puntos o no cumple con los años o no se recoge información al respecto. En el caso del perfil consultor analista como la información se ofrece en conjunto para las 3 personas no se valora este apartado.
7. Entregables y gestión de la documentación	3	2	Especifica medidas de seguridad, y registro en Excel de todas las consultas para facilitar trazabilidad, pero no metodología para asegurar la calidad de los entregables antes de entregarlos a RTVE que será la que dé el visto bueno
8. Metodología y control de la calidad	3	1,5	Detalla metodología de trabajo, pero no el sistema de control de calidad
9. Acuerdo nivel de servicios	4	0	No mejora el ANS del pliego técnico
TOTAL	50	26,5	

2.3 RAMON Y CAJAL ABOGADOS, SL

Crterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos	Puntos posibles	Puntos oferta Ramon y Cajal	Detalle
1. Soporte legal y técnico a consultas y peticiones	12	6	Positivo buzón específico y la habilitación de teléfono para urgencias y sistema interno de guardias fines de semana y festivos, sistema de registro y clasificación de consulta, así como repositorio de consultas. Muy poco detalle en los tipos de soporte
2. Soporte normativo	4	1	No muy detallado. Si detalla periodicidad del boletín
3. Identificación y análisis nuevos tratamientos datos personales	4	1	No presenta método o sistema eficaz de trabajo que permita a RTVE de forma sencilla la identificación temprana de nuevos tratamientos y poco detalle en la metodología de trabajo una vez detectados.
4. Implantación del proceso de vigilancia y alerta permanente	5	0	Genérico y sin detallar sistema o proceso de vigilancia, ni asesoramiento en la implantación de los requisitos y controles
5. Plan de formación, comunicación y concienciación	5	1	Escueto y poco detallado.
6. Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos) a. Experiencia en grandes corporaciones de al menos dos años. b. Experiencia en el asesoramiento en protección de datos de carácter personal y derecho audiovisual en Medios de comunicación audiovisual de al menos dos años. c. Experiencia en empresas con estructura territorial nacional e internacional (incluidos países sin decisión de adecuación y por tanto regulación de TID) de al menos dos años. d. Experiencia en derecho administrativo sancionador frente a la Agencia Española de Protección de Datos. e. Experiencia en la impartición de formación y concienciación por parte de los perfiles que forman el equipo de trabajo de al menos dos años.	10	0	Si bien en la oferta detallan proyectos y corporaciones en las que ha trabajado el bufete, en los perfiles requeridos de Letrado y Consultor falta información sobre algunos de los requisitos mínimos requeridos que se deberán acreditar. Además, en perfil letrado no hay detalle de corporaciones, proyectos y años en los mismos, experiencia en formación y concienciación ni en Derecho administrativo sancionador frente a la AEPD. En el perfil del consultor si bien detalla puesto y corporaciones no los años en cada uno. Por tanto, se valora con 0 este apartado.
7. Entregables y gestión de la documentación	3	0	No presenta metodología de la gestión de la documentación generada, solo que se establecerá un protocolo de almacenamiento, pero sin detallar como es. Tampoco indica sistema de intercambio de archivos y/o documentación con datos personales sensibles, ni detalla metodología para asegurar la calidad previa de los entregables antes de su entrega a RTVE.
8. Metodología y control de la calidad	3	1	Poco detalle tanto en metodología de trabajo como en sistema de calidad.
9. Acuerdo nivel de servicios	4	0	Urgentes <24 horas laborales_ no solo no mejora sino que no cumple con el ANS del pliego técnico que son 30 horas (naturales)
TOTAL	50	10	

2.4 SIA, S.A. (SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.).

Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos	Puntos posibles	Puntos oferta SIA	Detalle
1. Soporte legal y técnico a consultas y peticiones	12	12	Detallada metodología para el soporte, no solo los medios (correo, buzón específico para RTVE, teléfono y mensajería instantánea.) también método de control de las peticiones y dedicación, así como su ciclo de principio a fin y el método de refrendo por escrito a las consultas verbales. Bien detallado los distintos soportes legales y técnicos
2. Soporte normativo	4	4	Observatorio legal muy amplio, metodología completa y detallada. Muy positivo la clasificación de las acciones por niveles según impacto en RTVE (notas, infografías, webinar, tutorial o sesiones formativas)
3. Identificación y análisis nuevos tratamientos datos personales	4	4	Metodología practica de levantamiento de nuevas iniciativas y detalle de método de trabajo una vez detectado, así como periodicidad de acciones de actualización y revisión
4. Implantación del proceso de vigilancia y alerta permanente	5	4	Detalla proceso sistema de vigilancia y de actualización de los controles. Modelo unificado de controles que permite seguimiento y control continuo de cumplimiento de controles.
5. Plan de formación, comunicación y concienciación	5	5	Detallado plan de formación, concienciación y comunicación detallado, por fases desde el alcance hasta la efectividad del mismo. Relación de los recursos y materiales con posibilidad de sustituir por acciones equivalentes dentro del catálogo de recursos de acciones. Presenta metodología de valoración y evaluación del impacto de la formación y concienciación realizada.
6. Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos) a. Experiencia en grandes corporaciones de al menos dos años. b. Experiencia en el asesoramiento en protección de datos de carácter personal y derecho audiovisual en Medios de comunicación audiovisual de al menos dos años. c. Experiencia en empresas con estructura territorial nacional e internacional (incluidos países sin decisión de adecuación y por tanto regulación de TID) de al menos dos años. d. Experiencia en derecho administrativo sancionador frente a la Agencia Española de Protección de Datos. e. Experiencia en la impartición de formación y concienciación por parte de los perfiles que forman el equipo de trabajo de al menos dos años.	10	10	Muy detallada la experiencia y formación por encima de los requisitos mínimos, con detalle de proyectos, años, corporaciones, experiencia en formación y concienciación, así como en derecho administrativo sancionador frente a la AEPD
7. Entregables y gestión de la documentación	3	3	Detallan metodología para asegurar calidad de los entregables antes de su entrega para validación por RTVE. Detalla sistema de gestión de la documentación generada, con inclusión de estimación de tiempo
8. Metodología y control de la calidad	3	3	Detallada metodología de trabajo (coordinación equipos, planificación, ejecución, y seguimiento de tareas, así como el Sistema de control de calidad)
9. Acuerdo nivel de servicios	4	4	Urgente <15 horas
TOTAL	50	49	

2.5 TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U

Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos	Puntos posibles	Puntos oferta Telefónica	Detalle
1. Soporte legal y técnico a consultas y peticiones	12	6	No indica metodología para el soporte (correo, teléfono...). No indica herramienta o método de control de las peticiones y dedicación. Bien detallado los distintos soportes legales y técnicos y relaciona entregables. Positivo soporte de guardia 24x7 y repositorio de consultas y facs
2. Soporte normativo	4	4	Detallado e indica periodicidad. Muy positivo las píldoras formativas audiovisual cada 3 meses
3. Identificación y análisis nuevos tratamientos datos personales	4	2	No presenta método o sistema eficaz de trabajo que permita a RTVE de forma sencilla la identificación temprana de nuevos tratamientos. Si detalla el método de trabajo una vez detectados los tratamientos pero no dice cómo.
4. Implantación del proceso de vigilancia y alerta permanente	5	5	Muy detallado el sistema y proceso de vigilancia y actualización de controles y requisitos extraídos de normativas, ENS, ISO...aplicables a los tratamientos
5. Plan de formación, comunicación y concienciación	5	5	Detalla formación en base a cursos on line y presenciales según colectivos, positivo el sistema de evaluación y valoración y revisión del plan en función de las mismas. Positivo la innovación en las acciones de concienciación y comunicación, así como la periodicidad de las entregables píldoras, boletines...
6. Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos) <ul style="list-style-type: none"> a. Experiencia en grandes corporaciones de al menos dos años. b. Experiencia en el asesoramiento en protección de datos de carácter personal y derecho audiovisual en Medios de comunicación audiovisual de al menos dos años. c. Experiencia en empresas con estructura territorial nacional e internacional (incluidos países sin decisión de adecuación y por tanto regulación de TID) de al menos dos años. d. Experiencia en derecho administrativo sancionador frente a la Agencia Española de Protección de Datos. e. Experiencia en la impartición de formación y concienciación por parte de los perfiles que forman el equipo de trabajo de al menos dos años. 	10	0	No detallado en la oferta la experiencia y formación por encima de los requisitos mínimos, no se detallan proyectos, ni corporaciones, ni experiencia en formación. ni en derecho administrativo sancionador frente a la AEPD por tanto se valora con 0 este apartado.
7. Entregables y gestión de la documentación	3	2	Detalla sistema de trabajo en cuanto a versiones, plantillas de documentos, sistema de intercambio de archivos Sharepoint. Pero no detalla sistema de control de calidad de los entregables antes de su entrega para validación por RTVE
8. Metodología y control de la calidad	3	1,5	Detalla metodología de trabajo, pero no el sistema de control de calidad
9. Acuerdo nivel de servicios	4	1,6	Urgente <24 horas
TOTAL	50	27,1	

Resumen puntuación de las ofertas en cuanto a los criterios de valoración sometidos a juicio de valor:

LICITADORES	Criterios de valoración sometidos a juicio de valor: Máximo 50 puntos									TOTAL VALORACION TECNICA SUBJETIVA
	1.soporte gestión consultas y peticiones 12 PUNTOS	2. Soporte normativo 4 PUNTOS	3.Identificación /análisis nuevos Ttos DP 4 PUNTOS	4.implantación proceso vigilancia alerta permanente 5 PUNTOS	5. Plan formación, comunicación concienciación 5 PUNTOS	6 . Valoración experiencia y formación equipo técnico (por encima de los requisitos mínimos requeridos). 10 PUNTOS	7. Entregables gestión de la documentación 3 PUNTOS	8.Metodología y Control calidad 3 PUNTOS	9.Acuerdo nivel servicios 4 PUNTOS	
DELOITTE ADVISORY S.L	6	3	4	0	3	0	1	3	1	21
KPMG ABOGADOS, SL	10	4	1	0	5	2	2	1.5	0	26.5
RAMON Y CAJAL ABOGADOS, SL	6	1	1	0	1	0	0	1	0	10
SIA, S.A. (SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.)	12	4	4	4	5	10	3	3	4	49
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COM. DE ESPAÑA S.A.U	6	4	2	5	5	0	2	1.5	1.6	27.1

Madrid, 14 de octubre de 2022

Expediente N° S-04422-2022